



Aviso

BECAS Y APOYOS COMPLEMENTARIOS PARA LA INCLUSIÓN CONVOCATORIA 2024

Con fundamento en las fracciones I, II y IV del artículo 29 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, las Reglas de Operación del Programa de Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad del Conahcyt del Programa Presupuestal S190, así como del Reglamento de Becas para el Fortalecimiento de la Comunidad de Humanidades, se informa el ajuste al siguiente apartado incluido en la convocatoria:

B. APOYOS COMPLEMENTARIOS PARA PERSONAS INDÍGENAS DE NACIONALIDAD MEXICANA ESTUDIANTES DE POSGRADO Y ESTUDIANTES DE POSGRADO CON DISCAPACIDAD

1er periodo

Actividad	Dice	Debe decir
	Fecha	Fecha
Periodo de recepción de solicitudes	Del 3 al 30 de junio de 2024	Del 06 de agosto de al 06 de septiembre 2024
Período de inconsistencias	Del 1 al 19 de julio de 2024	Del 7 de septiembre al 4 de octubre de 2024
Formalización de la persona aspirante	Del 3 de junio al 30 de julio de 2024	Del 07 de agosto al 28 de noviembre de 2024

Para efectos de estos términos de referencia los días comprenden de las 09:00 a las 23:59 horas (tiempo del centro de México).

Atentamente



Mtro. Edwin Ricardo Triujeque Woods
Dirección de Becas y Posgrado

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

